



CONTRATO N° 49/2025

Entre Municipalidad de San Antonio, domiciliada en Avda. San Antonio e/ Prof. Ceferino Machuca, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. SANTIAGO JAVIER AGUILERA, con Cédula de Identidad N° 3.668.446, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUC TECH E.A.S UNIPERSONAL, domiciliada en A 200 metros de la avda. Gral. Marcial Samaniego de la ciudad de Ita, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. VICTORINO AGUAYO, con Cédula de Identidad N° 1.606.732, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "REVITALIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD".-----

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-----


IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 473388. -----

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN - Menor cuantía nacional, convocado por Intendencia Municipal de San Antonio. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 497-II /2025.-----


Construc Tech E.A.S.
Unipersonal
RUC: 80126288-7


Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General


Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal



PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Licitación: 473388 - Revitalización, Mejoramiento y Puesta a Punto de Varias Plazas de la Ciudad								
Grupo 1 - Revitalización, Mejoramiento y Puesta a Punto de Varias Plazas de la Ciudad Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 50000000 Máximo: 100000000), Abastecimiento Simultáneo: No						CONSTRUC TECH EAS UNIPERSONAL		
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	70111503-002	Destronque de árboles y desbroce del terreno	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.490.000	2.490.000	procedencia: NACIONAL
2	72102201-9998	Alumbrado led 150 W reparación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	898.333	898.333	procedencia: NACIONAL
3	72102201-9998	Artefacto led 150 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	858.333	858.333	procedencia: NACIONAL
4	72131601-001	Cable preensamblado	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	76.000	76.000	procedencia: NACIONAL
5	72102201-9998	Reflector de 600 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.295.000	1.295.000	procedencia: NACIONAL
6	72102201-9998	Porta Base de Foto Celula	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	50.000	50.000	procedencia: NACIONAL
7	72102201-9998	Foto Celula	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	55.000	55.000	procedencia: NACIONAL
8	72102201-9998	Prensa dentada chicote	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	61.500	61.500	procedencia: NACIONAL
9	72131601-003	Cimiento de P.B.C. para caño metálico	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	222.000	222.000	procedencia: NACIONAL
10	72152710-001	Nivelación sobre cimiento de 0,30 m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	346.000	346.000	procedencia: NACIONAL
11	40141705-008	Caño metálico 6,00m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	85.000	85.000	marca: SAN JUSTO HIERROS fabricante: SAN JUSTO HIERROS procedencia: NACIONAL
12	31152002-002	Tejido metálico cuadrado 1" 1,50m x 22,00m	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	6.450.000	6.450.000	marca: SAN JUSTO HIERROS fabricante: SAN JUSTO HIERROS procedencia: NACIONAL
13	82101502-004	Cartel estándar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.400.000	1.400.000	procedencia: NACIONAL
14	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.700.000	1.700.000	procedencia: NACIONAL

Construc Tech E.A.S.
Unipersonal
RUC: 80126288-7

Abog. Gerardo Cayoso, Jorge
Secretario General

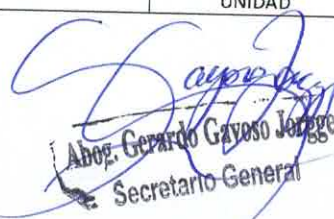
Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

15	72101703-003	Muro de contención de 0,30	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	850.000	850.000	procedencia: NACIONAL
16	40141705-008	Caño metálico 6,00m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	93.462	93.462	marca: SAN JUSTO HIERROS fabricante: SAN JUSTO HIERROS procedencia: NACIONAL
17	31152002-002	Tejido metálico cuadrículado 1" -21,40m	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	6.090.000	6.090.000	marca: SAN JUSTO HIERROS fabricante: SAN JUSTO HIERROS procedencia: NACIONAL
18	72102201-9998	Artefacto tipo led 150W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.050.000	1.050.000	procedencia: NACIONAL
19	72102201-9998	Fotocélula y base	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	34.900	34.900	procedencia: NACIONAL
20	72102201-9998	Brazo metálico	unidad de medida: Litros presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	243.000	243.000	procedencia: NACIONAL
21	72102503-001	Azulejo p/ baño + adhesivo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	150.000	150.000	procedencia: NACIONAL
22	72101703-003	Soporte de H° para nuevos postes	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.190.000	3.190.000	procedencia: NACIONAL
23	82101502-002	Cartel estándar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.400.000	1.400.000	procedencia: NACIONAL
24	80101507-9974	instalaciones eléctricas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	4.340.000	4.340.000	consultor_lider : JOSE BENITEZ procedencia: NACIONAL
25	72102201-9998	Alumbrado led 150 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.000.000	1.000.000	procedencia: NACIONAL
26	72102201-9998	Broso Metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	96.000	96.000	procedencia: NACIONAL
27	72102201-003	Cable preensamblado	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	13.900	13.900	procedencia: NACIONAL
28	72102201-9998	Reflector de 1000 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.715.000	1.715.000	procedencia: NACIONAL
29	72102201-9998	Porta Base de Foto Celula	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	58.000	58.000	procedencia: NACIONAL
30	72102201-9998	Foto Celula	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	62.000	62.000	procedencia: NACIONAL


Construc Tech E.A.S.
Unipersonal
RUC: 80126288-7


Abog. Gerardo Gavoso Jorjés
Secretario General


Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal



31	72102201-9998	Mordaza de Tensión	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	53.000	53.000	procedencia: NACIONAL	
32	72102201-9998	Presna dentada chicote	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	68.000	68.000	procedencia: NACIONAL	
33	72131601-013	Limpieza final de la obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.700.000	1.700.000	procedencia: NACIONAL	
							Total por Grupo:	38.194.428	

El monto del presente contrato asciende a la suma de Mínimo: \$ 50.000.000 Máximo: \$ 100.000.000
Conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.-----

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2025.-----

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El periodo de la obras será de 90 días hábiles (El plazo de 90 días hábiles indicado es el tiempo en el que el oferente adjudicado tendrá para realizar la obra, según indicaciones de las ordenes de inicio, en cambio la cantidad y frecuencia de indicador de cumplimiento de contrato establece el contrato modalidad abierto), desde la entrega del orden de inicio según contrato abierto. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: PLAZA ALVARO DOMEZ - BARRIO MARIA AUXILIADORA, PLAZA JUVENTUD BARRIO LA MERCED, PLAZA SAN ANTONIO DE PADUA BARRIO NARANJATY.-----

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Meiber Rodas, administradora de contrato dependiente de la dirección de administración y finanzas.-----

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO


La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-----

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°


Construc Tech E.A.S.
Unipersonal
RUC: 80126288-7


Abog. Gerardo Gavoso
Secretario General


Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal



7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-----

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-----

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-----

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-----

CONTRIBUCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

Sobre el pago efectuado se retendrá de conformidad a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" para la contribución de la implementación de las Contrataciones Públicas (SICP).-----


Construc Tech E.A.S.
Unipersonal
RUC: 80126288-7


Abog. Gerardo Gayoso Lopez
Secretario General


Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal



SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Antonio, República del Paraguay, a los 10 días del mes de noviembre del 2025.

Construc Tech E.A.S.
Unipersonal
RUC: 80126288-7

Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal